

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., cuatro (4) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

EXP. N°2019-00825.

En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante y dando cumplimiento a lo previsto en la nota devolutiva del 25 de mayo de 2023 expedida por la Superintendencia de Notariado y Registro de la Zona Sur, mediante la cual solicitó *“la actualización de la información en el sistema de consulta de procesos de la Rama judicial”*, se le pone de presente que actualmente esta sede judicial no cuenta con el aplicativo Siglo XXI de suerte que las actuaciones surtidas al interior de los procesos no se pueden revisar por los aplicativos de *“consulta de procesos”* sino los mismos se pueden constatar por medio de los *“estados electrónicos”* de este Despacho judicial en la página de la Rama judicial.

Así mismo, requiérase a la Superintendencia de Notariado y Registro Zona Sur fin de que se sirva de informar sobre el cumplimiento a lo ordenado mediante oficio *“N°23-00679 del 28 de marzo de 2023”* mediante el cual, se ordenó el DESENGLOBE del predio ubicado en la *“carrera 99 G N° 40 – 95 Sur”* con respecto al predio de mayor extensión, así mismo se reitera DAR APERTURA a un nuevo folio de matrícula inmobiliaria, en virtud de la segregación del predio de mayor extensión al que le corresponde el folio de matrícula inmobiliaria *“N°50S-40120113”*, del mismo modo se proceda con la INSCRIPCIÓN de la decisión de la sentencia proferida el 10 de junio de 2022 en el folio de matrícula inmobiliaria *“N°50S-40120113”*.

Por secretaría Oficiese de conformidad y remítase a los correos de la parte interesada, así mismo expídase las copias auténticas de la demanda, sentencia proferida el 10 de junio de 2022 con sus adicciones, como del dictamen pericial.

La parte interesada deberá acreditar el pago de los respectivos aranceles.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE
NOTIFICA POR ANOTACIÓN
ESTADO N°93 FIJADO HOY 5 DE
OCTUBRE DE 2023 A LA HORA
DE LAS 8:00 A.M.

Firmado Por:

Manuel Ricardo Mojica Rojas

Juez Municipal

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 26 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9d12f16c1642c4d6b0847e6ba096343f9b15316518d068c733469a4078758d5a**

Documento generado en 04/10/2023 02:49:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>